



Bogotá, D.C.; 07 de marzo de 2023

Honorables

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Congreso de la República de Colombia

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá

E. S. M.

**Asunto: Solicitud de adición presupuestal de recursos de Nación, vigencia 2023
ESAP**

Honorables Congresistas,

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP como establecimiento público del orden nacional de carácter universitario con cobertura e impacto nacional ha elaborado una propuesta a través de la cual busca ampliar el alcance de las acciones que se han proyectado para la vigencia 2023 en el desarrollo de su quehacer misional con una mayor pertinencia y relevancia para el país, articulando la gestión institucional en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de los municipios apartados, de los servidores públicos y de las entidades del orden territorial y nacional de Colombia.

Por ello, las acciones propuestas enunciadas en el documento anexo, considerando el presupuesto actual de la Entidad, requieren un apalancamiento de recursos adicionales para su implementación.

De acuerdo con la proyección de recursos, se encuentra que la ESAP requiere una adición presupuestal, que permita no sólo realizar el ajuste correspondiente a la realidad macroeconómica con la que cerró el país el año inmediatamente anterior, sino también garantizar mayores recursos de inversión para mejorar la oferta de servicios. Dichos recursos se precisan así:

TIPO RECURSOS	VALOR ADICIÓN SOLICITADO
Recursos Funcionamiento	\$3.542.488.266
Recursos Inversión	\$178.898.246.033
TOTAL SOLICITUD ADICIÓN PRESUPUESTAL	\$182.440.734.299

En tal sentido, es importante mencionar que la ESAP actualmente ejecuta únicamente recursos propios por concepto de recaudo de la Ley 21 de 1982,

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co





los cuales son limitados y dada la naturaleza de la Entidad, no es factible diversificar de manera sencilla el origen de los recursos que hacen parte del presupuesto de ingresos de la Escuela. Por lo anterior, la adición de este monto permitirá desarrollar la gestión en reconocimiento de las diferencias territoriales y culturales, aportando al cierre de brechas en los niveles de calidad de vida, brindando la posibilidad de desarrollo de las capacidades de la ciudadanía, entidades y territorios en términos de acceso a la educación, la investigación, la asistencia técnica y la transformación y modernización del Estado.

Ponemos a su consideración la solicitud de adición presupuestal, la cual nos permitirá continuar acercando a los jóvenes del país a la educación superior y fortaleciendo las entidades estatales en el saber administrativo público.

Cordialmente,

JORGE IVÁN BULA ESCOBAR

Director Nacional - ESAP

VoBo: María Clara Rodríguez González – Jefe Oficina de Planeación.

Anexo: Documento técnico de solicitud de adición presupuestal para la vigencia 2023 – Escuela Superior de Administración Pública.